

Fray Bentos, 9 de octubre de 2018.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública N° 03/2017 formulado y llevado a cabo por Hospital de “Dr. Ángel M. Cuervo” Fray Bentos, para la contratación de “Traslado en unidad especializada” para satisfacer las necesidades de dicho centro por el plazo de un año.

CONSIDERANDO: Que el pliego particular de condiciones fue observado por el Tribunal de Cuentas de la República en las fojas 159, 160 y 161. Las cuales son irrevocables.

ATENCIÓN: A lo expresado en foja “159 y 160 – Resultando” (en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y fojas “160 y 161 – Considerando” (en los puntos 1, 2 y 3).

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL FRAY BENTOS
RESUELVE:**

- 1º) Dejar sin efecto el llamado siendo el mismo anulado.
- 2º) Comunicar a los oferentes que participaron de dicho llamado.
- 3º) Formular nuevo llamado en breve.
- 4º) Pase para su reserva y archívese.



Jorge De Giobbi
Director

Dirección
Hospital Fray Bentos
UE 26-ASSE